

RESOLUCIÓN N° 136-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintidos de julio de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejala del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-246, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA REFORMAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EN LO QUE RESPECTA A LAS ÁREAS DE LOS LOTES AFECTADOS, ÁREAS A EXPROPIAR Y ÁREAS RESTANTES DE LAS AFECTACIONES, DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES # 4-14-6, # 4-14-10, # 4-14-11, # 4-14-12, # 4-14-13, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RUTHILD ALINA, JACINTO HOMERO, FÁTIMA LUCÍA, WAGNER JACINTO Y EDZON GEOVANNY HIDALGO MORÁN, UBICADO EN ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, COMPROMETIDOS PARCIALMENTE CON EL PROYECTO PASO LATERAL DAULE-NOBOL QUE INCLUYE PUENTE SOBRE EL RÍO DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 24 de julio de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 137-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintidos de julio de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Mariana Herrera García y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2025-247, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 21.98 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-413-0-0-1, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VICTOR ALFONSO PINARGOTE PÁRRAGA Y MAGALY MARIELA JIMÉNEZ CASTRO, UBICADO EN LA CABECERA CANTONAL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL SECTOR BANIFE, PARROQUIA URBANA EMILIANO CAICEDO DE LA CIUDAD DE DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 24 de julio de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 138-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintidos de julio de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-2026-022, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CUYO OBJETO ES EFECTUAR EL ANUNCIO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIAL EN VARIOS RECINTOS: PENÍNSULA DE ÁNIMAS, BRISAS DE DAULE, FLOR DE MARÍA, PUEBLO NUEVO Y YURIMA NORTE Y SUR DEL CANTÓN DAULE, RESPECTO DE LA AFECTACIÓN TOTAL AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 2-43-77, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR LUIS JAVIER SOLÓRZANO VERA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 24 de julio de 2026



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
MARILIN SALAZAR
MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 139-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintidos de julio de dos mil veintiséis, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejala del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Mariana Herrera García y Señora Lina Hinojosa Chóez, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-006-003-009**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **BAJALA CASTRO EUGENIO ORLANDO**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-002-011**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **CANDELARIO QUINDE BRIGGITTE NICOLE**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-002-008**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **JAIME VELASCO LILIANA ALEJANDRA**. d.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-003-007**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **REYES GÓMEZ SILVIA SILVANA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 24 de julio de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL